

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 11.042/2010

Don Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2010, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por venta de libros publicados por el Excmo. Ayuntamiento de La

Rambla.

Lo que, de conformidad con el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren procedentes. De no producirse alegación o reclamación alguna, dicha aprobación inicial se entenderá automáticamente elevada a definitiva.

La Rambla a 26 de octubre de 2010.- El Alcalde, Manuel Fernández Campos.